

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTE**

**Diputada Jessica Eugenia García Rojas**

| <b>Año II</b>   | <b>Primer Periodo Ordinario</b> | <b>LVIII Legislatura</b>   | <b>Núm. 21</b> |
|---|---------------------------------|--|----------------|
| <b>SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA<br/>EL 30 DE ENERO DE 2007</b>  |                                 |  |                |
| <b>SUMARIO</b>  |                                 |  |                |
| <b>ASISTENCIA</b>   | <b>Pág. 1</b>                   | <b>MENSAJE DE LA CIUDADANA DIPUTADA<br/>JESSICA EUGENIA GARCIA ROJAS EN<br/>NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA<br/>QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA<br/>AL HONORABLE CONGRESO DEL<br/>ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE<br/>GUERRERO</b>   | <b>Pág. 4</b>  |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b>  | <b>Pág. 2</b>                   | <b>CLAUSURA Y CITATORIO</b>  | <b>Pág. 7</b>  |
| <b>INICIO DE LA SESIÓN SOLEMNE</b>  | <b>Pág. 2</b>                   | <b>Presidencia de la diputada<br/>Jessica Eugenia García Rojas</b>   |                |
| <b>DESIGNACION DE LA COMISION DE<br/>DIPUTADOS ENCARGADA DE<br/>INTRODUCIR AL RECINTO OFICAL A<br/>LOS REPRESENTANTES DE LOS<br/>PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL<br/>DEL ESTADO Y DEL HONORABLE<br/>AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE<br/>IGUALA DE LA INDEPENDENCIA</b> | <b>pág. 2</b>                   | <b>ASISTENCIA</b>  |                |
| <b>RECESO</b>   |                                 | <b>La Presidenta:</b>  |                |
| <b>HONORES A LA BANDERA E<br/>INTERPRETACIÓN DEL HIMNO<br/>NACIONAL</b>   | <b>Pág. 3</b>                   | Se inicia la sesión.   |                |
| <b>LECTURA DEL DECRETO NÚMERO<br/>21 DE FECHA 21 DE MARZO DE<br/>1850 POR EL QUE EL CONGRESO<br/>CONSTITUYENTE DECLARA DE<br/>SOLEMNIDAD NACIONAL EL DÍA 30<br/>DE ENERO DE 1850</b>  | <b>Pág. 3</b>                   | Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, se sirva pasar lista de asistencia.  |                |
| <b>LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA<br/>DEL CONGRESO CONSTITUYENTE<br/>DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE<br/>GUERRERO</b>   | <b>Pág. 3</b>                   | <b>El secretario Esteban Albarrán Mendoza:</b>   |                |
|   |                                 | Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farias Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, López Rodríguez Abelina, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Miranda Salgado Marino, Mora Aguirre Martín, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda José Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez |                |

Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. De Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 35 diputadas y diputados, a la presente sesión.

Servida, diputado presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con la asistencia de 34 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válida la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al Orden del Día aprobado por el pleno de este Honorable Congreso, en sesión del día martes 23 de enero del año en curso.

#### **El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:**

Orden del Día

Primero.- Inicio de la Sesión Pública y Solemne.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial a los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Receso

Segundo.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional.

Tercero.- Lectura del decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850 por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero de 1850.

Cuarto.- Lectura del Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Mensaje de la ciudadana diputada Jessica Eugenia García Rojas, a nombre y representación de la

Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Iguala de la Independencia, Guerrero, enero 30 de 2007, congreso constituyente 1850-2007.

Servida, diputada presidenta.

#### **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE**

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a las diputadas y diputados y publico asistente ponerse de pie:

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado hoy siendo las 10 horas con 40 minutos del día martes 30 de enero del 2007, se declara formalmente instalada la sesión pública y solemne para conmemorar el 157 aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en la plaza cívica las tres garantías en esta ciudad de Iguala declarada sede del Poder Legislativo del Estado, por decreto número 181 de fecha 18 de enero del año 2001.

Solicito a los presentes tomar asiento.

#### **DESIGNACION DE LA COMISION DE DIPUTADOS ENCARGADA DE INTRODUCIR AL RECINTO OFICAL A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA**

Continuando con la sesión, se designa en Comisión de Cortesía a las diputadas Abelina López Rodríguez, Rossana Mora Patiño y a los diputados Benito García Meléndez y Raúl Tovar Tavera, para que se trasladen a Palacio Municipal y acompañen a este Recinto Oficial a los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y al representante del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

(Receso.)

(Reinicio.)

### La Presidenta:

Contamos con la presencia de los ciudadanos licenciado Armando Chavarria Barrera, secretario general de gobierno y representante personal del ciudadano contador publico Carlos Zeferino Torreblanca Galindo gobernador constitucional del estado, licenciado Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y el profesor Baltazar Patiño Uriostegui, sindico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, representante personal del ciudadano doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, presidente municipal constitucional.

### HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse pie para rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar nuestro Himno Nacional.

(Se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional.)

Ruego a los presentes, tomar asiento.

### LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 21 DE FECHA 21 DE MARZO DE 1850

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, de lectura al decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero de 1850.

### El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con el permiso de la Mesa Directiva y todos los presentes.

El general Juan Álvarez general de división gobernador y comandante del estado libre y soberano de Guerrero, a los habitantes del mismo saber:

Que el Honorable Congreso Constituyente ha decretado lo siguiente:

Decreto número 21.- El Congreso Constituyente del Estado, decreta:

Artículo Primero.- Se declaran de solemnidad nacional en el Estado, decreta: los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850. El primero en conmemoración de la Independencia Nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento del ilustre don Vicente Guerrero, cuyo nombre lleva el Estado y el tercero por la Instalación de su Congreso Constituyente.

Artículo Segundo.- El 14 de febrero habrá exequias fúnebres en la parroquia de la capital del Estado, costeadas por el tesoro público, a las que concurrirán, una comisión del Congreso, el gobernador y todas las demás autoridades, corporaciones y empleados de cualquier clase que sean.

Artículo Tercero.- El gobierno reglamentará el modo con que haya de tener efecto la disposición del artículo anterior y de solemnizarse los días 2 de marzo y 30 de enero expresados.

Lo tendrá entendido el gobernador y dispondrá su cumplimiento.

Iguala de Iturbide, marzo 21 de 1850.

José María Añorve de Salas, Diputado Presidente.-  
Eugenio Vargas, Diputado Secretario.-  
Juan José Calleja, Diputado Secretario.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio de Gobierno del Estado en Iguala, ciudad de Iturbide, marzo 21 de 1850.

Servida, diputada presidenta.

### La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

### ACTA CONSTITUTIVA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, dé lectura al Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

### El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, representante del poder ejecutivo, judicial y del municipio.

Compañeras y compañeros diputados, publico en general.

Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Legislatura Constituyente.

30 de enero de 1850.

En la ciudad de Iguala de Iturbide, capital provisional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los treinta días del mes de enero de mil ochocientos cincuenta, reunidos los señores Álvarez, Calleja, Castañón, Cervantes, Cid del Prado, Gómez, Leyva, Vargas e Ibarra, se leyó y aprobó el acta del día anterior, y enseguida se dio cuenta con el dictamen de la Primera Comisión nombrada y a la división de los poderes de los Señores Diputados y concluye con la proposición siguiente: se aprueba el nombramiento del Segundo Diputado a la Legislatura Constituyente del Estado, hecha en la persona del señor coronel Don Diego Álvarez, se aprueba igualmente la del Señor Juan José Calleja, Tercer Diputado a la misma Legislatura.

Se aprueba la del Ciudadano Miguel Ibarra, Diputado.

Se aprueba la del señor Don Ignacio Cid del Prado, Diputado.

Se aprueba la del teniente coronel Don Eugenio Vargas, Noveno Diputado.

Se aprueba igualmente la del Ciudadano José María Cervantes, Undécimo Diputado.

Cuyas proposiciones fueron aprobadas sin discusión y por unanimidad de todos los señores presentes.

Acto continuo: se dio lectura al dictamen de la Segunda Comisión, el cual concluye con la proposición siguiente:

Primera.- Se aprueba el nombramiento del diputado Ciudadano Félix María A. Leyva.

Segunda.- Se aprueba también el del ciudadano Ignacio Castañón.

Tercera.- Se aprueba igualmente el del ciudadano Tomás Gómez.

Las cuales fueron aprobados por unanimidad y sin discusión.

A continuación, se procedió al juramento que presentaron todos los señores diputados, con arreglo al artículo del Reglamento Interior y bajo la fórmula establecida por la Constitución y leyes vigentes.

Verificado el acto se procedió a la elección de oficio, conforme al artículo del mismo reglamento y resultaron electos para presidente el excelentísimo señor Don Diego Álvarez, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Don Ignacio Castañón.

Para vicepresidente el señor ciudadano Don Ignacio Cid del Prado, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Calleja.

Para primer secretario propietario el señor Don Eugenio Vargas, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Cervantes. Para segundo el señor Don Tomás Gómez, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Ibarra.

Para primer secretario suplente el señor Don Félix María Leyva, por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Don José María Cervantes y para segundo el Señor Cervantes por ocho votos contra uno que obtuvo el señor Ibarra.

A continuación, el excelentísimo señor presidente hizo la declaración siguiente: "Hoy treinta de enero de mil ochocientos cincuenta, queda legítimamente instalado, el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero".

Congreso constituyente 1850-2007

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

**MENSAJE A NOMBRE DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

**La vicepresidente José Luis Ramírez Mendoza:**

Gracias, diputado secretario.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Jessica Eugenia García Rojas, para que a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, pronuncie el mensaje alusivo a este acto solemne.

**La diputada Jessica Eugenia García Rojas:**

Licenciado Armando Chavarría Barrera, Representante del Gobernador Constitucional, Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

Licenciado Edmundo Román Pinzón, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Teniente Coronel de Infantería Roberto Martínez Hernández, representante del Coronel de infantería José Cermeño Domínguez, comandante del 27 batallón de infantería, profesor Baltazar Patiño Uriostegui, primer sindico del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, representante del presidente constitucional de iguala de la independencia doctor Salvador Jaimes Herrera.

Ciudadanos Senadores.

Ciudadanos Diputados Federales.

Ciudadanos Magistrados Integrantes de los Tribunales Superior de Justicia, Contencioso Administrativo y Estatal Electoral.

Ciudadanos Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral.

Comisionados y acceso a la información.

Representantes de los medios de comunicación.

Diputadas y diputados del congreso del Estado

Público en general.

Hoy, como ayer, la población del sur y posteriormente, como Entidad federativa, ha sido actora y protagonista en los sucesos históricos de la nación mexicana.

En la lucha por la independencia, la participación de esta población suriana, fue relevante y decisiva.

Porque fue precisamente en esta ciudad, donde Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide, firmaron el Plan de Iguala, donde consignaron la separación de la Nueva España y sentaron las bases del nacimiento de una nueva nación soberana.

Porque en esta ciudad de Iguala, se confeccionó la bandera de la nueva nación, que condensa en sus

colores, los tres principios básicos o garantías: el blanco, la religión católica; el verde, la independencia, y el rojo, la unión.

Porque también en esta ciudad, se conformó el ejército mexicano, también conocido como el ejército trigarante, por los tres postulados del plan de Iguala.

El Congreso de la Unión, por decreto del 27 de octubre de 1849, estableció la erección del Estado de Guerrero, como nueva Entidad Federativa de la República Mexicana, siendo el General Juan Álvarez, gobernador de esta región suriana, quien dispuso que la ciudad de Iguala fuera la capital provisional de la naciente entidad.

El 28 de noviembre de mismo año, mediante decreto del Honorable Congreso de la Unión, se convocó a elecciones de once Diputados locales, misma que se realizó el 6 de enero de 1850.

24 días después de las elecciones, se instaló la primera legislatura del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, y, en 1851, un año después, aprobó la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La instalación del Congreso Constituyente en Guerrero, se hace de conformidad a la Constitución federal que consagra el principio de la división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

Hoy, 30 de enero del 2007, celebramos los 157 años de haberse instalado, precisamente en esta histórica ciudad, cuna de nuestro Lábaro Patrio Nacional, el CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE GUERRERO.

El desafío de la primera hora del Congreso constituyente fue dividir el poder para permitir su control; para que se ejerciera conforme a principios y valores, pero con acceso y apertura a toda la comunidad; para que la responsabilidad, al compartirse, generara la energía necesaria para alcanzar los fines del Estado, que no pueden ser otros que la libertad y la justicia amalgamadas en el bien común.

El sistema presidencialista y autoritario que hemos vivido en México y en Guerrero, ha dificultado que el Congreso asuma su papel de auténtico contrapeso y de control de los demás poderes del Estado.

El reto del trabajo legislativo es que obedece a una relación de coordinación, no de subordinación.

El Congreso es corresponsable en la tarea de gobierno, generando bienes públicos, controlando el poder y

evitando su abuso, y aprobando normas jurídicas que fortalezca la convivencia armónica de una sociedad civil activa e independiente.

Un buen poder legislativo disminuye las posibilidades de un mal gobierno.

La pluralidad política que terminó con las mayorías absolutas controladas por otro poder, ha permitido que los congresos recuperen sus funciones propias establecidas en la Constitución, sobre todo la función de control que, según Diego Valadez, debe ser verificable, responsable, razonable, evaluable, y revisable.

En este sentido, el exgobernador y exlegislador, José Francisco Ruiz Massieu, en su libro: El Parlamento, (1995), expresa:

“...es el parlamento donde se construyen los consensos, se celebran los pactos, se perfilan las agendas y se definen la labores de ingeniería democrática....que se expresan finalmente, en leyes”.

“Un parlamento vigorizado y con operación eficiente, facilita el desmontaje del autoritarismo de los Ejecutivos o de los partidos únicos o hegemónicos, y evita la restauración; ...”

La historia de los sistemas políticos siempre ha tenido un origen autoritario. Ningún pueblo ha nacido en la democracia; ésta ha surgido como consecuencia de un lento proceso cultural. En esta evolución podemos ubicar cinco etapas.

La primera, de estabilidad política, cuando un sistema puede instrumentar los cambios sin resquebrajarse. La segunda, es el periodo de liberalización, cuando comienzan a fijarse reglas que den paso a la contienda política.

La tercera, es la transición, el paso de un sistema autoritario a uno democrático. La cuarta, es la consolidación de la democracia. La quinta, es el arribo a una democracia sustentable y con calidad.

El periodo de transición democrática que vivimos los guerrerenses, a través de la alternancia política en el poder Ejecutivo y el pluralismo en el Congreso del Estado, ha llegado a su término.

Ahora, nos encontramos en la consolidación democrática, que nos debe llevar, con condiciones mínimas de estabilidad, al fortalecimiento de las instituciones y a una mayor participación ciudadana.

Y que, como lo dijo Ruiz Massieu: nos debe llevar a un Congreso vigorizado que facilite el desmontaje del autoritarismo y evite su restauración.

En este contexto, las diputadas y los diputados, de la Quincuagésima Octava legislatura al Honorable Congreso del Estado, conjuntamente con el poder Ejecutivo y Judicial, con los partidos políticos y con la ciudadanía en general; participamos en la REFORMA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO EN GUERRERO, cuyos trabajos iniciaron en el 2006.

Estamos conscientes de que el marco constitucional y jurídico actual, fue diseñado para el contexto de un sistema presidencialista, autoritario, unipartidista y no democrático. Como bien dice Jorge Castañeda (2004, La herencia, arqueología de la sucesión presidencial en México);

“las instituciones estaban diseñadas para permitir el funcionamiento de un sistema unipartidista y sus reglas eran funcionales en un sistema no democrático”

Estamos convencidos que es preciso hacer una profunda reforma institucional.

Reforma que nos lleve:

A un nuevo diseño normativo e institucional con la aprobación de nuevas reglas del juego y los procedimientos políticos democráticos.

A la transparencia y rendición de cuentas como elementos fundamentales de la democracia para fortalecer y hacer eficaces y eficientes las instituciones.

A la coordinación, no subordinación de los poderes públicos.

A construir un régimen que responda con eficacia a los requerimientos de los guerrerenses que demandan seguridad pública en sus familias y patrimonio, justicia y legalidad, respeto a sus derechos humanos, rendición de cuentas de sus representantes, transparencia en la aplicación del gasto público, empleos y remuneraciones justas, educación con calidad, respeto y equilibrio al medio ambiente, más y mejores oportunidades de desarrollo y progreso.

La Quincuagésima Octava Legislatura, al igual que el Congreso constituyente de 1850, reitera su compromiso en esta histórica ciudad de Iguala de la Independencia, de trabajar con los demás actores políticos, para promover, impulsar, negociar y poner en marcha un nuevo ordenamiento institucional y normativo que

rompa definitivamente con el pasado autoritario, y coadyuve en la construcción de una sociedad ordenada y generosa y en un vida mejor y más digna para todos los guerrerenses.

Muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### La Presidenta (a las 11:20 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura de la Sesión Solemne, solicito a los diputados y público asistente ponerse de pie.

Hoy martes 30 de enero del año 2007, siendo las 11 horas con 20 minutos declaro formalmente clausurada la presente Sesión Pública y Solemne, se instruye a la Comisión de Cortesía para que acompañe a la salida de este Recinto cuando así deseen hacerlo a los ciudadanos representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 6 de febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

## COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez  
Partido Acción Nacional

## REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69